

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de contratar la provisión de artículos de limpieza con destino a la Mayordomía de este Tribunal; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (A 30.932.-), de la siguiente manera:

A 7.164.- A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

A 9.368.- A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 14.400.- A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO